



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Nadiah Bernal Jiménez

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 13 de noviembre del 2019, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (17) integrantes del Cabildo, encontrándose el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez y las y los regidores/as Carlos Barrón Mayorquín, Nadia Edith Bernal Jiménez, Anel Zarina Cabrales Pérez, Lucio Carrillo Bañuelos, German Enrique Macedo, Brenda Samantha Navarro Alaníz, Marcos Ortega Ruiz, Aristeo Preciado Mayorga, Gloria Noemí Ramírez Bucio, María del Carmen Reyes Ramos, Hazael Rivera Barajas, Irma Leticia Sandoval Pasos, Rodolfo Santillán Huerta, Noelia Valdez Martínez y José Antonio Valenzuela Betancourt y (1) una inasistencia justificada de la regidora María del Carmen Ávalos Delgado.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión solemne de fecha 09 de noviembre del 2019, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen del proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2020.
- 3.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No.2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen del proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para la



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a circled '01' at the top and various scribbles and names like 'Maza' and 'Na'.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2020. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento, asimismo el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, comenta que por tratarse de un asunto importante y de acuerdo al Reglamento Interior de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento de Tepic, se le pedirá la Síndica Municipal realice una explicación en compañía del Tesorero Municipal, haciéndose primero una ronda de oradores hasta por 5 minutos, anotándose los que deseen y después se abrirá una segunda ronda de oradores hasta por 3 minutos y de ahí habrá una tercera ronda de oradores hasta por un minuto, esto es con la finalidad de darle orden a la discusión de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, el Presidente Municipal abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez comenta que de acuerdo al derecho parlamentario y en el seno del Cabildo se decidirá si procede o no, conforme al trabajo que se ha realizado en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, ya que desde el mes de septiembre del año en curso se han realizado mesas de trabajo y se han escuchado a todos los sectores y apenas el día de ayer se procedió a dictaminar la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2020 y solo se incorporaron conceptos para reforzar lo administrativo y se taso la ley conforme a los requerimientos que señalo el Congreso del Estado.

El Dr. Francisco Alberto Rivera Domínguez, Tesorero Municipal explica que solo desea señalar que junto con la Síndica Municipal, se estuvo en el Congreso del Estado de Nayarit, para recibir y acatar los lineamientos que señalaron donde solo era procedente el 3.2% para que se aplicara conforme a lo recaudado en este año, para dar cumplimiento a lo dispuesto a la Ley de Disciplina Financiera, para que no se realice un presupuesto de ingresos inflado para el 2020, solo se consideraron los conceptos de ingresos federales, estatales e ingresos propios y lo del SIAPA Tepic.

De igual manera, **el Presidente Municipal abre la primera ronda de oradores hasta por 5 minutos**, mismo que se registraron en el siguiente orden:

El regidor Carlos Barrón Mayorquín felicita al Presidente Municipal por plantear de esa manera la discusión en base al reglamento interior de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Municipio de Tepic y ve que la síndica municipal realizó un excelente trabajo durante mes y medio, para el cual no hubo eco de parte de los demás integrantes del Cabildo que pertenecen a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, y al no haber la totalidad de los integrantes la minoría mayoritío y además se está reprobado en la Ley de Ingresos porque no se sabe cobrar y por lo que respecta al SIAPA Tepic, se aumenta y no ve con claridad cómo va impactar. Asimismo en el Catastro Municipal se detectaron problemas por lo que se va nombrar un comité técnico para que le dé celeridad a los trámites.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca expresa que la discusión será libre y sobre todo centrada en ideas para que enriquezca el proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio del 2020.

[Handwritten signature]

Nadira F. Benitez
Jimenez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

*Nidia F. Beiral
Amarez*

*El regidor **Aristeo Preciado Mayorga** comenta que como parte integrante de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y por el tiempo que se tenía se estaba en análisis donde solo tenía dudas de forma, mismas que fueron aclaradas por parte del Tesorero Municipal.*

*El regidor **German Enrique Macedo** expresa que se les hizo entrega del proyecto de la Ley de Ingresos donde se presentaron las propuestas del trabajo realizado y reconoce el excelente trabajo que realizó la Comisión de Hacienda y Cuenta pública, debido a que fue muy exhaustivo ya que se sociabilizo con los diversos sectores de la sociedad, por lo que solo será necesario que las áreas recaudadores cumplan con las metas planteadas en su recaudación.*

*El regidor **José Antonio Valenzuela Betancourt** reconoce el excelente trabajo que realizó la síndica municipal, ya que estuvo presente en todas las reuniones donde analizó junto con todas las dependencias administrativas el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos y considera necesario que se vote primero en lo general y después en lo particular para que se disipen todas las dudas que existen en la ley para poder recaudar, porque no habría dinero para que se paguen los sueldos del personal y asimismo considera que lo del SIAPA Tepic, es un gran aumento el 29%, por lo que para emitir su voto le será un poco complicado.*

*El regidor **Lucio Carrillo Bañuelos** reconoce el excelente trabajo realizado en las mesas de análisis ya que todos los funcionarios acudieron aportando sus ideas, pero año con año se va mejorando el trabajo en la Ley de Ingresos, por lo que al aprobarse dicha ley sería necesario considerar poder evaluar a todas las áreas si cumplen con su recaudación, por lo que hace falta mucho y su voto será a favor.*

*De la misma manera, el **Presidente Municipal abre la segunda ronda de oradores hasta por 3 minutos**, mismo que se registraron en el siguiente orden:*

*La regidora **María del Carmen Reyes Ramos** comenta que respeta el trabajo de la síndica municipal y su voto será en contra por la falta de respeto de los demás integrantes del Cabildo, porque no acudieron a las reuniones de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, ya que no hubo corum legal para que se debatiera dicho proyecto de Ley de Ingresos.*

*El regidor **Carlos Barrón Mayorquín** comenta que omitió el reconocimiento de todos los funcionarios que acudieron al llamado de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que pudiera ser analizada la iniciativa de proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, donde los únicos que no acudieron fue el personal de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal y se ocupa para ello tener la voluntad porque en la primera cita no hubo el corum legal y fue hasta la segunda cita que si lo hubo, pero se pudo dictaminar con el voto de calidad de la presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.*

*El regidor **Carlos Barrón Mayorquín** reconoce el excelente trabajo de la síndica municipal y de los funcionarios de la Tesorería, para lo cual en la*



[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and 'MCRP' in the middle.]

[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a large 'X' and a blue signature.]

ley de ingresos se presupuesta una cantidad y se recauda otra, por lo que se debe valorar la forma en cómo se realiza.

El regidor Aristeo Preciado Mayorga comenta que se expuso en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, el tema de retirar el servicio de vigilancia a particulares y sigue apareciendo en el proyecto de Ley de Ingresos, por lo que se debe ver si continua o no; asimismo la extensión del horario en los giros negros es ver si se autorizan o no, ejemplo de ello es la plaza manglar que funciona sin horario delimitado.

Del mismo modo, **el Presidente Municipal abre la tercera ronda de oradores hasta por 1 minuto**, donde el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que no se registró ningún orador para dicha ronda.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación de manera general aprobándose por Mayoría de los presentes, con 14 votos a favor, 2 votos en contra de los regidores/as Carlos Barrón Mayorquín y María del Carmen Reyes Ramos y 1 voto en abstención del regidor José Antonio Valenzuela Betancourt.

Asimismo, **el Presidente Municipal**, abre la discusión de manera particular para que sea analizada la iniciativa de proyecto de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2020, en cada una de sus partes del proyecto, por títulos, capítulos y artículos, para analizar si se aceptan las reservas de manera particular o se desechan en su caso, por lo que se otorgan 5 minutos de receso para que cada uno de los integrantes del Cabildo realicen sus propuestas.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el registro de propuestas de manera particular por los integrantes del Ayuntamiento, sobre el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2020, mismas que se proceden a desahogar de la siguiente manera:

El regidor Carlos Barrón Mayorquín comenta el glosario de términos se amplió y se convirtió muy extenso, y muchas de las definiciones serán inaplicables, ya solo se utilizarán que en ocasiones para algún trámite.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos comenta que en el proyecto de iniciativa en el artículo 16 inciso f), se discutió el concepto de costo de construcción de hasta 100 metros cuadrados y de más de 100 metros cuadrados, por lo que en el dictamen se encuentran las cantidades invertidas.

El Dr. Francisco Alberto Rivera Domínguez, Tesorero Municipal explica que ya fue corregida las cantidades en el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2020.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt procede a realizar varias reservas a los siguientes artículos: 16 fracción IV, 19, 20 fracción II, inciso d), 22 fracción IV, 23 fracción I, 25 y 62 del proyecto de Ley de



Nadia E. Bernal
Jimenez

mcar



**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Nadia E. Benitez
Amencz

Ingresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2020. Asimismo, expresa que si se quita en el proyecto de Ley de Ingresos, el servicio de recolección de basura a particulares, porque el área usuaria señala que no tiene la capacidad para realizarlo.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca expresa que sería necesario se dejara la redacción como se encuentra en la Ley de Ingresos.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt comenta que en el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos se encuentra contemplado el cobro de servicio de traslado de carne y la pregunta es si se va mantener en el proyecto de ley o se va quitar, ya que el área usuaria no tiene la capacidad para realizarlo.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca expresa que sería bueno que se dejara la redacción como se encuentra en la Ley de Ingresos, porque a futuro se podría brindar el servicio si se adquiere un vehículo.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt comenta que en el artículo 19 del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos, ofrece el servicio de seguridad privada a particulares, por lo que considera que se realice el costo conforme a los precios comerciales, ya que en la reunión de comisión el área usuaria señalo que no contaba con los elementos necesarios para realizarlos.

La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez comenta que ese artículo tiene que desaparecer del proyecto, debido a que el Gobierno Federal ha propuesto a todos los Estados y Municipios que lo desaparezcan para que los elementos de la policía solo se dediquen a acciones de seguridad y no a cubrir eventos privados de particulares.

El Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada por el regidor José Antonio Valenzuela Betancourt, misma que es votada a favor con 5 votos por parte Lucio Carrillo Bañuelos, Marcos Ortega Ruiz, María del Carmen Reyes Ramos, Noelia Valdez Martínez y José Antonio Valenzuela Betancourt y con 12 votos en contra, por lo que queda conforme a la redacción del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2020.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt comenta que en el artículo 23 fracción I, se agregó el inciso d) por homologación o nueva zonificación de uso de suelo, donde el cobro sería de \$45.00 pesos por metro cuadrado, por lo que considera que por ser nuevos desarrollos se cobre la mitad de \$22.50 pesos por metro cuadrado, ya que muchos van a incurrir a construir en la clandestinidad y no pagaran.

El Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada por el regidor José Antonio Valenzuela Betancourt, misma que es votada a favor con 1 voto de parte del regidor José Antonio Valenzuela Betancourt y con 14 votos en contra, y 2 votos en abstención de María del Carmen Reyes Ramos y Noelia Valdez Martínez, por



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones, and the initials 'mc202' and 'Ma'.

Handwritten mark resembling a checkmark or 'X' at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Nadia E. Bernad
Amarez

lo que queda conforme a la redacción del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2020.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt comenta que en el artículo 23 fracción II, en el inciso e) se encuentra el numeral 14) donde se estableció el cobro de \$110.71 pesos por la construcción de cisternas por metro cúbico de capacidad, por lo que considera que es un cobro excesivo ya que esto va destinado a toda la ciudadanía, mismo que debería modificarse para cobrarse en \$55.00 pesos.

El Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada por el regidor José Antonio Valenzuela Betancourt, misma que es votada a favor con 17 votos a favor, por lo que se deberá atender dicha propuesta para que sea incluida en el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2020.

De igual manera, **el regidor José Antonio Valenzuela Betancourt** propone que el costo de instalación y/o construcción de estructura vertical de espectaculares se baje su costo a un 20% menos, ya que la gran mayoría de espectaculares son irregulares y no pagaran dicho costo.

El Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada por el regidor José Antonio Valenzuela Betancourt, misma que es votada a favor con 1 voto de parte del regidor José Antonio Valenzuela Betancourt y con 16 votos en contra, por lo que queda conforme a la redacción del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2020.

De la misma manera, **el regidor José Antonio Valenzuela Betancourt** propone que se amplié a 3 metros en vez de como se tiene contemplado de 2.5 metros para el permiso de los tanguistas.

El Presidente Municipal comenta que se desecha dicha propuesta porque en el reglamento se encuentra estipulado que es de 2.5 metros.

Asimismo, **el regidor José Antonio Valenzuela Betancourt** comenta que el cobro que está realizando el Ayuntamiento, por la limpia de terrenos baldíos su cobro es muy alto, ya que lo contempla en \$ 41.00 pesos el metro, por que debería de ajustarse y propone que sea a \$30.00 pesos el metro.

El Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada por el regidor José Antonio Valenzuela Betancourt, misma que es votada a favor con 2 votos de parte de los regidores Marcos Ortega Ruiz y José Antonio Valenzuela Betancourt y con 15 votos en contra, por lo que queda conforme a la redacción del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2020.

De igual manera, **el regidor José Antonio Valenzuela Betancourt** comenta que en el artículo 25 inciso c, se agrega el numeral 3 donde se





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Nadiza T. Barreal
Ayuntamiento

establecerá el resellado de verificación en canal de producto cárnico de bovino y porcino, donde se cobrara la cantidad de \$150.00 pesos, por lo que propone se baje el costo a \$ 50.00 pesos.

La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez comenta que es un tema regulatorio de ingreso de carne de otros Estados, donde no existe control alguno y fue una propuesta que nos sugirió el Congreso del Estado.

El Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada por el regidor José Antonio Valenzuela Betancourt, misma que es votada a favor con 1 voto de parte del regidor José Antonio Valenzuela Betancourt y con 16 votos en contra, por lo que queda conforme a la redacción del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2020.

Asimismo, el Presidente Municipal presenta la propuesta de manera general y particular del proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2020, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 14 votos a favor, 2 votos en contra de los regidores/as Carlos Barrón Mayorquín y María del Carmen Reyes Ramos y 1 voto en abstención del regidor José Antonio Valenzuela Betancourt. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente Municipal para realizar las acciones necesarias para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2020, ante el H. Congreso del Estado de Nayarit para su trámite legislativo.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que publique los presentes puntos de acuerdo en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.3.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (14:30) catorce horas con treinta minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

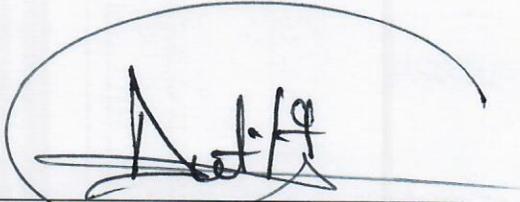
Handwritten signature on the left margin.

Handwritten initials on the left margin.

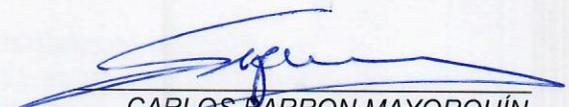
Handwritten signature on the left margin.

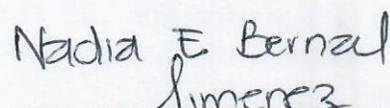
Handwritten signature on the left margin.

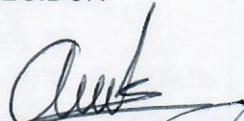
Handwritten signature in blue ink at the bottom right.


RAQUEL MOTA RODRÍGUEZ
LA SÍNDICA MUNICIPAL

MARÍA DEL CARMEN ÁVALOS DELGADO
REGIDORA

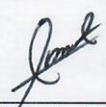

CARLOS BARRON MAYORQUÍN
REGIDOR

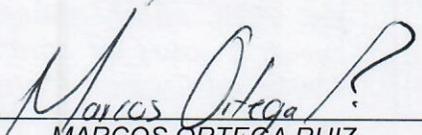

NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ
REGIDORA

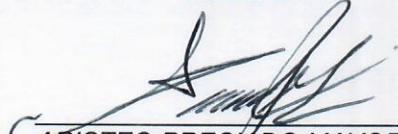

ANEL ZARINA CABRALES PÉREZ
REGIDORA

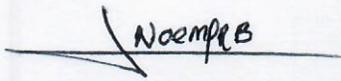

LUCIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR

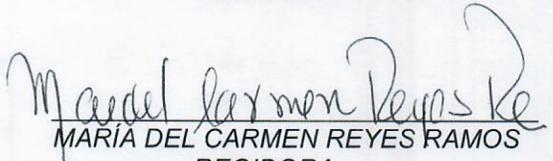

GERMAN ENRIQUE MACEDO
REGIDOR


BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANÍZ
REGIDORA

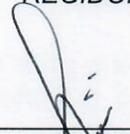

MARCOS ORTEGA RUIZ
REGIDOR

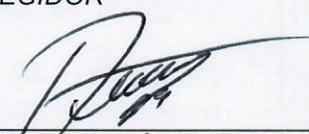

ARISTEO PRECIADO MAYORGA
REGIDOR


GLORIA NOEMÍ RAMÍREZ BUCIO
REGIDORA

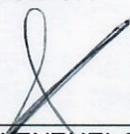

MARÍA DEL CARMEN REYES RAMOS
REGIDORA


HAZAE L RIVERA BARAJAS
REGIDOR


IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS
REGIDORA


RODOLFO SANTILLÁN HUERTA
REGIDOR


NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ
REGIDORA


JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT
REGIDOR


RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE

